

Fecha de la nota: 22/04/2007

---

## Zaffaroni, a favor del aborto y el matrimonio homosexual

---

El juez de la Corte Suprema de Justicia, Eugenio Raúl Zaffaroni, se expresó a favor del matrimonio de parejas homosexuales y en contra de la "penalización del aborto" en el país, al considerar que son temas de fundamental importancia para las generaciones futuras.

Además, el magistrado manifestó su rechazo hacia todo tipo de discriminación y afirmó que en varias oportunidades pensó "en participar de las marchas del orgullo gay".

Zaffaroni aseguró que sueña "con un debate utópico" en torno al tratamiento en el país de la temática del aborto.

"Se deben dejar de lado los prejuicios y mirar la realidad. Miles y miles de vidas intra y extrauterinas se sacrifican todos los días. Hay que dar un debate interdisciplinario para frenar esas muertes", remarcó en declaraciones a la revista Newsweek.

Y agregó: "Las generaciones futuras nos reprocharán nuestra incapacidad. Nos juzgaron como una generación suicida y, en el más benigno de los casos, como bastante tonta; en el peor de los casos, como homicida".

En tanto, el miembro de la Corte Suprema consideró que "sin dudas", el Estado nacional debería "proveer una legislación que brinde estabilidad y seguridad jurídica a las relaciones afectivas de todas las personas, cualquiera sea su orientación sexual". Incluso, admitió que cuando fue interventor del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) pensó en participar en los movimientos gay. "No se si exactamente en una marcha, pero acompañó al movimiento y también a todos los que están en contra de cualquier discriminación", sostuvo el reconocido penalista.

Asimismo, Zaffaroni aseguró que las sospechas que lanzaron desde distintos sectores sobre su condición sexual representan "idioteces" a las que no presta atención. "Me di cuenta de que uno no debe perturbarse con idioteces. Si me metiese a querellas o a responder porque me inventen un romance con una jirafa, perdería capacidad de trabajo, de lectura, de estudio, de escritura", señaló el juez en declaraciones a la revista *Newsweek*.

Además, el magistrado se refirió a la despenalización del consumo de drogas y afirmó que "la tenencia de una cantidad reducida de tóxico prohibido hace a la salud y al ámbito de cada persona." "El reconocimiento de este ámbito propio ahorraría un desgaste inútil de jurisdicción y prevención y evitaría la estigmatización penal de muchas personas. (Sin embargo) en Argentina no podríamos hacerlo porque estamos vinculados por tratados internacionales que imponen la prohibición", señaló